

LINEAS DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS	AYUDAS
1.- PROGRAMA “ADELANTE- ENDAVANT” Mejora y diversificación empresarial dirigido a microempresas no agrícolas	1.1 Programa de Apoyo a la creación de nuevas empresas que diversifiquen el tejido empresarial en el ámbito rural	PROYECTOS PRODUCTIVOS Hasta 70.000€ por nueva creación
	1.2 Medidas para impulsar la competitividad y la innovación en la microempresas no agrícolas, ganaderas o forestales	Para proyectos de mejora Ayuda máx.30% Hasta 21.000€
	1.3 Apoyo a la instalación, ampliación y modernización de las actividades de proximidad a la población	
2.- PROGRAMA “CON LAS MANOS – AMB LES MANS” Ayudas a las pequeñas industrias agroalimentarias para diversificar y mejorar su actividad productiva	2.1 Apoyo a las inversiones para la creación, ampliación y diversificación de pequeñas industrias agroalimentarias	PROYECTOS PRODUCTIVOS Inversiones <70.000 €
	2.2 Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias	Ayuda máx. 40% subvención
	2.3 Acciones de apoyo para la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales	Cuantía Máx. Ayuda: 28.000€
3.- PROGRAMA “LA TIERRA DE LOS SENTIDOS- LA TERRA DELS SENTITS” Acciones para el fomento, diversificación de la actividad turística y para la recuperación y uso eficiente y sostenible del patrimonio rural, natural y paisajístico	3.1 Apoyos a la diversificación de la oferta turística a través del agroturismo y sus tipologías relacionadas con el producto	PROYECTOS PRODUCTIVOS Hasta 70.000€ por nueva creación Para proyectos de mejora
	3.2 Programa de profesionalización y mejora de la calidad de la oferta turística y los alojamientos rurales	Ayuda máx.30% Hasta 21.000€
	3.3 Apoyo acciones innovadoras de promoción turística del territorio y realización de pequeñas infraestructuras soporte	PROYECTOS NO PRODUCTIVOS Hasta 70% subvención Hasta 100% subvención GAL Cuantía Máx. Ayuda: 50.000€
	3.4 Recuperación, mantenimiento, conservación, mejora y promoción del patrimonio rural, natural, del paisaje y cultural	
4.- PROGRAMA “CONTIGO-AMB TÚ” Ayudas para la mejora de los servicios y la calidad de vida en el medio rural Sólo Zona A: Aigües, Torre de les Maçanes, Salinas, El Fondó de les Neus y La Algueña	4.1 Programa de Apoyo a la creación o refuerzo de servicios, dotaciones y equipamientos que mejoren la calidad de vida	PROYECTOS PRODUCTIVOS Ayuda máx.30% Cuantía Máx. Ayuda: 21.000€
	4.2 Apoyos a la realización de inversiones en pequeñas infraestructuras y de renovación urbana	
	4.3 Impulso a la digitalización y uso de las TICs en el ámbito rural	PROYECTOS NO PRODUCTIVOS Hasta 70% / Gal 100% subv. Máximo 50.000€

CRITERIOS GENERALES PARA LA BAREMACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
(MÁXIMO 70 PUNTOS)
1. TIPO PROMOTOR

Mujer menor de 35 años	10
Entidad colectiva, economía social, entidad responsabilidad social	10
Hombres menor 35 años	8
Promotor privado. Mujer de más de 35 años	7
Promotor privado. Hombres de más de 35 años	6
Resto de promotores (se consideran como tales aquellos no incluidos en las categorías anteriores de este criterio, que cumplan las condiciones para ser beneficiario de la ayuda según las bases de la convocatoria)	3

MÁXIMO 10 PUNTOS
2. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROMOTOR

Diversidad funcional (grado reconocido igual o superior al 33%)	10
Parado de larga duración	10
SAT, agricultor, ganadero, miembro de la unidad familiar de explotación o empresario del sector agroindustrial.	10
Organizaciones profesionales agrarias y agrupaciones de productores	8
Emprendedor menor de 35 años procedente de viveros, aceleradoras, escuelas taller, programas de tutelaje al emprendimiento, planes o programas de empleo juvenil o similares, situados en el territorio (últimos 12 meses)	6

MÁXIMO 10 PUNTOS
3. CREACIÓN DE EMPLEO

Crear más de 5 empleos	10
Crear entre 3 y 5 empleos	7
Crear entre 1 ó 2 empleos	5
Crea empleo eventual (mínimo 30 días al año)	3
Creación neta de empleo para mujeres o menores de 35 años (se asignará 0,25 puntos adicionales por cada nuevo empleo fijo creado para mujeres o menores de 35 años, hasta un máximo de 3 puntos. Esta puntuación es acumulable a la puntuación obtenida por la creación neta de empleo, hasta el límite establecido para este criterio 10 puntos)	3

MÁXIMO 10 PUNTOS
4. ZONIFICACIÓN

A (La Torre de les Maçanes, Aigües, Salinas, El Fondó de les Neus, Algueña)	10
B (Busot, Agost, La Romana, Hondón de los Frailes, Daya Vieja)	8
C Pedanías	4

MÁXIMO 10 PUNTOS
5. ÁMBITO Y PROYECCIÓN TERRITORIAL DE LA ACTUACIÓN

Carácter territorial	10
Carácter supralocal	5
Carácter local	3

MÁXIMO 10 PUNTOS
6. GRADO DE NOVEDAD / INNOVACIÓN

Nuevo en el territorio	10
Nuevo en el municipio	5
Nuevo en la entidad o pedanía	3
Ampliación	2
Modernización / Adaptación	1

MÁXIMO 10 PUNTOS
7. ENFOQUE TEMÁTICO DEL PROYECTO

Multitemático	5
Monotemático	1

MÁXIMO 5 PUNTOS
8. CRITERIO AMBIENTAL

El promotor cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental	5
La actuación contempla criterios de construcción bioclimática o bioconstrucción	5
La actuación contempla acciones de sensibilización medioambiental	5

MÁXIMO 5 PUNTOS
CRITERIOS DE BAREMACIÓN SEGÚN LINEA DE AYUDA HASTA 30 PUNTOS